

CONCURSO:

BECAS DE EXENCIÓN PARCIAL DE ARANCEL ADMISIÓN 2012

(26 de Diciembre del 2011 al 15 de Enero del 2012)

Antecedentes Generales

Llámesese a concurso para Becas de Exención Parcial de Arancel (BEPA) del programa de Magíster en Tecnologías de la Información (MTI), impartido por el Departamento de Informática de la Universidad Técnica Federico Santa María (UTFSM), para alumnos que ingresan al programa en la Admisión 2012.

Las becas BEPA que otorga la UTFSM son para apoyar a alumnos talentosos que estén altamente motivados por ingresar y cursar el programa MTI, y que requieran de una ayuda económica para solventar los costos que representan los estudios en el programa de postgrado MTI.

- ✓ Se otorgarán tres (3) becas para alumnos de la admisión 2012.
- ✓ El alumno deberá demostrar buenos resultados en el rendimiento académico para ser merecedor y mantener la beca durante el período de 2 años de estudios.

Beneficios

La Beca de Exención Parcial de Arancel consiste en liberar el pago de hasta un 50% del arancel total exigido por el MTI (50% de \$ 7.750.000 = \$ 3.875.000) a tres (3) alumnos admitidos el año 2012.

Las condiciones de la beca son las siguientes:

- ✓ Pago de \$ 1.937.500 el primer año de programa, quedando liberado de la misma cantidad por la beca BEPA.
- ✓ Pago de \$ 1.937.500 el segundo año de programa, quedando liberado de la misma cantidad por la beca BEPA, siempre y cuando el primer año de programa haya aprobado exitosamente el 100% de los cursos programados.

En el caso que el becario no tenga un adecuado rendimiento académico el primer año, la Universidad se reserva el derecho de exigir el pago completo de \$3.875.000 como arancel del segundo año.

Requisitos de Postulación

Se consideran requisitos de postulación para optar a la beca:

1. Carta de presentación dirigida al Director de Programa, explicando las razones y motivaciones que lo llevan a postular a la beca BEPA.
2. Tener carta de aceptación para la Admisión 2012 en el Programa de Magíster (MTI), lo que significa haber postulado exitosamente con anterioridad.
3. No ser beneficiario de otra beca que exceda el 50% del costo del arancel del programa (\$ 3.875.000).
4. Declaración jurada simple sobre renta líquida percibida, indicando algunos de los siguientes tramos:
 - a) Menor que \$1.000.000
 - b) \$1.000.000 - \$ 1.499.999
 - c) \$1.500.000 - \$1.999.999
 - d) Igual o más que \$2.000.000
5. Declaración jurada simple del tipo de apoyo financiero que recibe de la empresa o institución en que trabaja (si es que tiene este beneficio).
6. Declaración jurada simple de que no es merecedor de otra beca para estudiar en el MTI, si fuera el caso, o especificar los recursos asignados en el caso de si tener una beca para estudiar en el MTI.
7. Certificado de residencia.

Procedimiento de Postulación

El postulante deberá hacer llegar a la Dirección del Programa los antecedentes requeridos anteriormente (Requisitos de Postulación). Una vez recibido estos antecedentes se procederá a:

- ✓ El Comité del Programa MTI evaluará los antecedentes presentados por el postulante a este concurso y los disponibles en el proceso de selección, para luego preseleccionar a los candidatos.
- ✓ Para que la postulación sea considerada, debe cumplir con todas las condiciones establecidas en la presente convocatoria.
- ✓ Se consideran fuera de bases las postulaciones fuera de plazo y las incompletas.
- ✓ Los antecedentes de los postulantes no serán devueltos.

Consultas y Envío de Antecedentes para la Postulación

Claudia Arancibia
Coordinadora del MTI
Departamento de Informática
Avenida España 1680, Valparaíso

e-mail: coordinacion@mti.cl
Fono: (32) 265 4678

Fechas del Concurso de Becas

Inicio del período de postulación:	26 de Diciembre del 2011
Cierre del período de postulación:	15 de Enero del 2012
Publicación de Resultados:	20 de Enero del 2012